

El ensayo del profesor Yalí Román, con méritos propios, sirve en esta ocasión de útil marco de referencia al estudio del profesor Pietschmann.

María del Carmen VELÁZQUEZ
El Colegio de México

Magnus MÖRNER: *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, 160 pp. [Sep Setentas, 128].

Magnus Mörner, profesor sueco de la Universidad de la Ciudad de Nueva York, presenta un resumen de su libro anterior, *La mezcla de razas en América Latina*, en la obra que publicó en Sep-Setentas: *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*. Incluye además un capítulo sobre la legislación de la corona española referida a las relaciones entre indios y blancos, la aplicación de dicha legislación y nuevos datos sobre investigaciones del mismo tema en Tlaxcala y Puebla.

La intención manifiesta del autor es analizar la elaboración y aplicación de políticas sociales de la corona en lo que respecta a la multiplicidad de "razas" y "castas" en la Nueva España. Pero intenta, asimismo, reconstruir el cambio social de 1510 a 1820 en cuanto a las relaciones que se dieron entre estos diversos grupos. Para llevar a cabo un intento de esta naturaleza, sin embargo, es imprescindible partir de una teoría que explique el cambio social. Si esto es indispensable para estudiar la dinámica social en una sociedad contemporánea, es tanto más necesaria para analizar una sociedad a la que sólo se tiene acceso a través de testimonios parciales dejados por observadores interesados, y por funcionarios de gobierno. A lo largo del libro, se descubre que Mörner tiene alguna teoría sobre esto, ya que en partes de su libro habla por ejemplo, de grupos "patentemente más desarrollados" (1973:11), o sostiene cuando menos, algunas ideas evolucionistas de la sociedad, pero en ningún momento las hace explícitas y es probable que no las haya sistematizado.

La importancia de esta carencia radica en que sólo la teoría del cambio social nos puede indicar las categorías que son significativas para el análisis de una realidad: lo que a su vez explica

cómo y en base a qué procesos se transforma una sociedad. Al no poseer una teoría, explícita y sistematizada —hay que recordar también que las teorías evolucionistas, desprestigiadas en los años veintes, revividas en un neo-evolucionismo actual, son muy controvertibles—, Mörner no tiene fundamentos para saber cuáles son las categorías significativas desde un punto de vista analítico y cuáles son solamente etiquetas ideológicas de la sociedad de aquel tiempo. Cae, entonces, en una reconstrucción de la ideología imperante en la sociedad colonial y no en un análisis de la estructura social. Es decir, recupera por pedazos los valores sociales de la época, pero no la organización que les da razón de ser a esos valores.

Durante los últimos años, en el campo de la antropología se han puesto al descubierto las funciones de clasificación y ordenación social implícitas en diversos sistemas simbólicos y taxonómicos de las culturas. Se utilizan, por ejemplo, animales en calidad de totems (cf. Lévi-Strauss, 1968), o partes del cuerpo humano y otros símbolos naturales (cf. Douglas 1969) para hacer la representación ideológica de una sociedad, i.e., para clasificar de alguna manera a los grupos que las componen y así poder ordenar el comportamiento que rija sus relaciones. Entender esta simbología no es describir su uso, ni adentrarse en la naturaleza intrínseca de los símbolos, sino hacer explícita la estructura que la subyace y la relación de ésta con la organización real de una sociedad.

Las características raciales han servido como clave o, para decirlo llanamente, como una taquigrafía de la organización social de sociedades coloniales —manipuladas hábilmente con propósitos políticos. Después de un minucioso análisis de los distintos usos de la categoría “raza”, el eminente antropólogo Julián Pitt-Rivers concluye que “...el fenotipo, perceptible de inmediato, se convierte en un indicador del comportamiento que puede esperarse de una persona. Así, podemos definir el concepto popular de raza humana como una clasificación referida a una naturaleza esencial, que se manifiesta en características culturales y que está determinada por alianzas sociales” (Pitt-Rivers, 1973:6).

Toda clave es arbitraria. Así, se utiliza el color de la piel como medio de clasificación por ser el más visible y fácil de manejar, pero no por ello tiene que entrañar una división sociológicamente significativa. Los mismos datos que presenta Mörner se prestan para ilustrar lo anterior. Hace notar este autor que “la condición legal de cada uno de los grupos étnicos que componían la jerárquica estructura social era distinta. Desde luego, tampoco era idén-

tica con su estado o reputación social, aunque los prejuicios de índole sociorracial de la sociedad no dejaban de influir poco a poco en la conducta y legislación de la corona". (1973:29.) Mörner está consciente de que aquí ya no trata con categorías raciales, y esto le lleva a decir que, después de la Independencia, de ser categorías raciales, pasaron a ser categorías sociales; para explicar el interregnum y evitarse problemas amalgama ambos términos en el más confuso aún de categoría "sociorracial". Lo cierto es que fue una categoría racial sólo en los primeros años de la conquista; en el momento en que sobrevino la división del trabajo en la sociedad colonial (cuando la masa campesina y trabajadora estaba constituida por indios, negros y castas) estas categorías se tornaron sociales, *designando al fin un espacio social dentro de la nueva sociedad.*

Esto se puede probar con los propios materiales aportados por Mörner. Le sorprende y no acierta a explicar, por qué la condición legal de los distintos grupos en la Nueva España fue distinta del *estatus* social que se asignaba a los mismos de la siguiente manera (*op. cit.*, 91):

Condición legal

1. Españoles
2. Indios
3. Mestizos
4. Negros libres,
mulatos y zambos
5. Esclavos

Estatus social

1. Españoles peninsulares
2. Criollos
3. Mestizos
4. Mulatos, zambos,
negros libres
5. Esclavos
6. Indios (que no fueran caciques)

Si aplicamos aquí la distinción entre categoría ideológica, que es el *estatus* social asignado, y categoría analítica, la relación de hecho entre los diversos grupos dentro de una estructura dada, podemos intentar una explicación alternativa de esta situación discordante. Señala el autor que "al principio, la tributación en el Nuevo Mundo sólo se impuso a los indios. Los mestizos, ilegítimos o no, al igual que los españoles, resultaban exentos de tributo. Por otra parte, los negros y mulatos libres eran claramente obligados a pagarlo. En el campo, por lo menos, iba a resultar prácticamente imposible hacerles tributar y en las ciudades tampoco tributarían en la misma extensión que los tributarios indios. Esta dependencia de la corona en los tributos de los naturales..."

(*op. cit.*, 57). Así, resulta que es la jerarquía de tributación la que corresponde en términos generales a la jerarquía de *estatus* social, de "prejuicios sociorraciales" como les llama Mörner. Podemos entonces sugerir como hipótesis que estos prejuicios precisamente funcionaban como ideología que justificaba y reforzaba esa jerarquía de explotación.

De esta manera, la dimensión verdadera de las categorías raciales estudiadas por Mörner se deriva del sistema económico-político en que están insertadas, y no de simples características fenotípicas. Basar toda una obra de investigación —por minuciosa que esta sea, como en este caso— en categorías raciales, por ende, lleva a un terreno peligroso; puede caer en el mejor de los casos, en una descripción parcializada y, en el peor, en una interpretación ideológica de la historia.

Lourdes ARIZPE
El Colegio de México

José María KOBAYASHI: *La educación como conquista — Empresa franciscana en México*, México, El Colegio de México, 1974. 423 pp. [Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie, 19.]

Kobayashi es un profesor japonés a quien hace algunos años se le abrió "la puerta al mundo hispánico". Entre la riqueza que descubrió en el campo de los estudios históricos llamó especialmente su atención el ensayo educativo realizado en la Nueva España; el ejemplo típico que se daba con el encuentro de dos mundos y con la conquista del uno por el otro. La peculiaridad de este hecho movió a Kobayashi a estudiar las primeras actividades docentes en la ciudad de México con su barrio Tlatelolco en la época inmediatamente posterior a la conquista (1523-1600) y a buscar su relación con la tradición educativa precortesiana de los mexicas. Para realizar esta obra recurrió principalmente a fuentes de primera mano: las crónicas (Motolinía, Mendieta, Torquemada); las historias (Ixtililxóchitl, Veytia); y las cartas escritas por los franciscanos.

El valioso material que logró reunir lo sometió a cuidadosas operaciones de análisis e interpretación y lo presentó en tres grandes apartados: el primero se refiere a la educación entre los mexicas